

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso Verbal (Declarativo de Impugnación de Actos de Asamblea) No. 2022-00212, para lo de su competencia. - Sírvase resolver. -

Barranquilla, Junio 5 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Junio Cinco (5) del año dos mil veintitrés (2023).

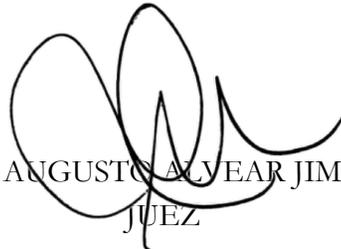
Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento de la parte demandante, los documentos allegados al proceso por la parte demandada BALCONES DE LA COLINA, como venía ordenado en audiencia realizada el 16 de mayo de 2023, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 277 C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de la parte demandante, los documentos allegados al proceso por la parte demandada BALCONES DE LA COLINA, como venía ordenado en audiencia de Mayo 16 de 2023, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 277 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2022-00212 Verbal
Olr.